

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	REQUERIMIENTO DE CALIFICACIÓN DE ENTIDADES FINANCIERAS NACIONALES COMO CORRESPONSALES PARA LA RECAUDACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS
<b>Institución</b>	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
<b>Descripción</b>	Tramite orientado a calificar entidades financieras como corresponsales del Banco Central del Ecuador para que actúen como una extensión de los servicios del Banco Central del Ecuador en calidad de agente financiero del Estado, en todo el territorio nacional.

## ¿A quién está dirigido?

El Banco Central del Ecuador ha previsto como beneficiarios del trámite "Calificación de entidades financieras nacionales como corresponsales del Banco Central del Ecuador para la recaudación de recursos públicos" a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeros, que hacen uso del trámite y/o se benefician del valor provisto.

### Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

## ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

### Tipo de Resultado:

Obtener autorización o permiso.

### Resultado a obtener:

- Convenio de corresponsalía suscrito.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

### Requisitos Generales:

1. Oficio de solicitud mediante el cual la entidad financiera manifiesta su intención de calificarse como entidad corresponsal del Banco Central del Ecuador, para la recaudación de recursos públicos de las instituciones públicas, el cual debe ser firmado electrónicamente por la máxima autoridad de la entidad requirente, y debe detallar el código dactilar de la máxima autoridad.
2. Modelo de negocio que contiene al menos los puntos geográficos en dónde operará en la recaudación de servicios públicos; y, el monto estimado de recaudación diaria, el cual debe ser firmado electrónicamente por la máxima autoridad de la entidad requirente o su delegado.

### ¿Cómo hago el trámite?

**Trámite en línea:**

1. Dar clic en el botón "Ir al trámite en línea".
2. Registrar los campos solicitados en el formulario general de GOB.EC. y adjuntar los requisitos requerido.
3. Recibir la validación de la solicitud al correo electrónico registrado.
4. Recibir notificación de capacitación de la recaudación pública y pasos que debe seguir para realizar las pruebas.
5. Recibir correo electrónico con convenio y formulario de conozca a su corresponsal para su respectiva suscripción.
6. Recibir convenio suscrito y oficio de calificación de entidad financiera como corresponsales del BCE para la recaudación de recursos públicos.

**Canales de atención:**

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

### ¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

### ¿Dónde y cuál es el horario de atención?

**Trámite en línea:**

Sin restricción de horario a través de la plataforma GOB.EC.

**Horario de atención:**

Lunes a viernes.

De 08:00 a 16:30.

### Base Legal

- [Normas para la recaudación de recursos públicos a través de las entidades corresponsales del BCE.](#) Art. 4 y 5.
- [Código Orgánico Monetario y Financiero.](#) Art. 36, 40, 42.
- [JPRM-2025-006-M.](#) Art. Título II, su Capítulo I, Sección 2.

### Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Subgerencia de Educación Monetaria y Atención a la Ciudadanía

**Correo Electrónico:** [atencionciudadana@bce.ec](mailto:atencionciudadana@bce.ec)

**Teléfono:** 023938600 ext 2844, 2846

### Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
-----	-----	-------------------	-----------------------

<b>Año</b>	<b>Mes</b>	<b>Volumen de Quejas</b>	<b>Volumen de Atenciones</b>
2026	04	0	0
2026	03	0	0
2026	02	0	0
2026	01	0	0
2025	12	0	0
2025	11	0	0
2025	10	0	0
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	1
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	1
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	0

<b>Año</b>	<b>Mes</b>	<b>Volumen de Quejas</b>	<b>Volumen de Atenciones</b>
2024	04	0	1
2024	03	0	0
2024	02	0	10
2024	01	0	0
2023	12	0	33
2023	11	0	33
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	3
2022	11	0	0
2022	10	0	3
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	1

<b>Año</b>	<b>Mes</b>	<b>Volumen de Quejas</b>	<b>Volumen de Atenciones</b>
2022	04	0	2
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	1
2021	09	0	0
2021	08	0	1
2021	07	0	0
2021	06	0	2
2021	05	0	2
2021	04	0	1
2021	03	0	1
2021	02	0	3
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	0
2020	10	0	1
2020	09	0	0
2020	08	0	1
2020	07	0	0
2020	06	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	0
2019	09	0	0
2019	08	0	2
2019	07	0	0
2019	06	0	1
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	2
2019	01	0	3
2017	12	0	10